

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600112822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Julio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“solicito se me informe cuantos permisos se han otorgado para vendedores ambulantes en la periferia del Mercado Municipal Tomasa Esteves, en específico tramo Sánchez Torrado, Abasolo, 5 de mayo y av. del Trabajo en el periodo de la gestión del Alcalde Cesar Prieto. Así como las medidas y acciones que se han tomado para la respetar los espacios asignados a vendedores ambulantes en el mismo periodo, así también el numero total de permisos autorizados al día 07 de julio del 2022.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Fiscalización y Control.

Se informa que la Dirección de Fiscalización y Control no ha otorgado ningún permiso a comerciantes ambulantes en el periodo y ubicaciones que refiere.

Las medidas que se realizan por parte de esta Dirección son recorridos diarios que realiza el personal adscrito a pie, para inspeccionar la periferia del mercado y así evitar y en su caso retirar el comercio ambulante.

Con fundamento en el artículo 1 fracción II, artículo 9 fracción I del Reglamento de Comercio, Servicios Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Salamanca, Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 11 de Julio del 2022


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

